

CONCEJAL BOLIVARIANO

FRANKLYN JOSE MORENO

CI. 9.234.012

Período 2013 – 2017

ACTIVATE POR UN
MUNICIPIO POTENCIA

Son excepcionales los casos donde los concejales se atrevieron a postularse nuevamente, pero siendo conocedor de que en revolución es largo el transitar y no por ello no debemos desfallecer o abandonar la labor iniciada, por este motivo coloco mi nombre FRANKLYN JOSE MORENO nuevamente en la contienda electoral, pues creo firmemente que como Concejal Revolucionario debo continuar cumpliendo con Dios, la Patria, con nuestro Comandante y Jefe Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y con nuestro pueblo soberano, y como dijo nuestro Presidente Revolucionario, Bolivariano y CHAVISTA Nicolás Maduro:

“...Vengo hoy, con el pueblo de Bolívar y de Chávez, a inscribir esta candidatura para defender los logros conquistados en 14 años de Revolución Bolivariana y ratificar el testamento político de nuestro comandante: el Programa de la Patria 2013-2019. En este día no hago otra cosa que cumplir con la misión que me encomendara el Comandante Presidente Hugo Chávez Frías como la he venido cumpliendo y como la cumpliré por amor a su persona y a su obra...”

Por eso propongo:

- Elaborar un Plan Estratégico Municipal 2013-2017, basado en los objetivos históricos del Plan de la Patria.
- Crear las ordenanzas necesarias y mejorar o actualizar las existentes basadas en el II Objetivo histórico del plan de la patria 2013-2019 que no es otro que, Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en

Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”

- Iniciar la Agenda Legislativa con las ordenanzas para Desarrollo Endógeno, Participación Ciudadana y Contraloría Social.
- Rendir cuentas públicas.
- Atender las necesidades más urgentes del Pueblo.
- Defender la Revolución Bolivariana.
- Promover y aprobar todo lo que se relacione con el desarrollo del Municipio en las áreas de educación, cultura, sanidad, transporte, economía, hacienda, parques y jardines, obras públicas, urbanismo, etc. para seguir construyendo y cimentando las bases del socialismo bolivariano del siglo XXI como lo establece el II Objetivo histórico del plan de la patria 2013-2019 .
- Recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos.
- Fiscalizar o supervisar el cumplimiento del plan de desarrollo comunal.
- Transformar la Alcaldía en una estructura del Poder Popular.
- Continuar favoreciendo al pueblo con venta de terreno Bs.1
- Mantener vigente el Pasaje GRATIS para personas de la Tercera edad.

Los concejales, en su rolla de autoridades del municipio, cumplen una labor importante en materia de canalización de requerimientos y necesidades de los vecinos. Un Concejal es un legislador, contralor y servidor comunitario, además debe escuchar a la gente, entenderla, ayudarla y ser sincero, no ofrecer lo que no puede cumplir, ser optimista, emprendedor y garante del bienestar de los habitantes de la ciudad.

En efecto, mucha gente se acerca a ellos, al igual que al alcalde, para poder dar pronta solución a sus requerimientos. Esta razón resulta ser básica para ponderar que la labor de un concejal ha de llevarse a cabo, con las herramientas necesarias para poder, en forma ejecutiva y con la debida transparencia, atender y solucionar los problemas que los vecinos les exponen.

Es por ello que las denuncias de irregularidades y faltas a la probidad en los municipios, ya sea que sus actores sean los alcaldes, concejales o los funcionarios, produce mucho más impacto y afecta de mayor forma a la sociedad civil en razón la cercanía de este órgano de la administración del Estado con la comunidad local.

Es importante, dibujar el concejal necesario, que será aquel que actúa en la cámara municipal con libertad de conciencia, calidad revolucionaria y eficacia política, garantía para la consolidación del Poder Municipal.

Ese concejal debe estar formado en: La lucha social, las iniciativas en beneficio de los pueblos y comunidades, liderazgo natural en la comunidad, conciencia revolucionaria, dominio de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, fortaleza técnica, administrativa, política e ideológica para legislar, combatir la corrupción en todas sus formas, organizar las bases populares bolivarianas, disposición para la unidad y el debate, conocimiento del Nuevo Mapa Estratégico del Plan de la Patria.

Porque en esta Revolución no hay cabida para aquellos que crean que pueden usufructuar el poder (privilegios, dinero, negocios, carros, mujeres, viajes, chapas), convertirse en dictadorcillos y piedra de tranca para los alcaldes, y así no tropezar con los obstáculos que malograron la carrera de otros concejales y frenaron la nueva institucionalidad.